

INFORME DE ACTIVIDADES

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
DIPUTADO FEDERAL

PRIMERO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
SEPTIEMBRE 2024-AGOSTO 2025

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de lo establecido en la fracción XVI del artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los integrantes del Congreso de la Unión tenemos la responsabilidad de rendir un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores legislativas ante las y los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción. Esta obligación, además de fortalecer la transparencia, exige que enviemos una copia del informe a la Conferencia para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, garantizando así que cualquier persona pueda conocer de manera clara y accesible el trabajo realizado.

Asumo esta responsabilidad con plena convicción. No la cumpla únicamente porque la norma así lo dispone, sino porque considero que la rendición de cuentas es un acto de lealtad y respeto hacia cada ciudadano que depositó su confianza en mí para representarlo en el Congreso de la Unión. Ser diputada o diputado federal implica legislar de frente a la gente, escuchar sus preocupaciones, atender sus necesidades y llevar sus causas a la máxima tribuna del país.

Este informe es una ventana abierta a mi labor legislativa: un espacio para explicar cómo defendí el presupuesto destinado a nuestra comunidad, qué iniciativas y reformas impulsé para mejorar la vida de nuestras familias, y de qué manera cada voto emitido buscó contribuir a la construcción de un México más justo, equitativo y próspero. Es también una oportunidad para reflexionar sobre los avances alcanzados, los retos pendientes y las acciones que seguiré promoviendo para honrar el mandato ciudadano que me fue conferido.

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL 1ER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE SEPTIEMBRE 2024-AGOSTO 2025

INICIATIVA	OBJETIVO
Iniciativa que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	La iniciativa tiene por objeto deducir los pagos totales por servicios de enseñanza que realicen los contribuyentes, correspondientes a todos los tipos de educación a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta. Destaca de la propuesta que los pagos se deben realizar a instituciones educativas privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación; y deben ser para cubrir únicamente los servicios correspondientes a la enseñanza del alumno, de acuerdo con los programas y planes de estudio que en los términos de la Ley General de Educación se hubiera autorizado para el nivel educativo de que se trate.
Iniciativa que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	La iniciativa tiene por objeto otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20% del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	La iniciativa tiene por objeto establecer que los particulares que presten servicios educativos podrán cobrar cuota por inscripción a los alumnos de nuevo ingreso, y una sola vez al ingreso a cada nivel educativo. Entre lo propuesto destaca: 1) determinar que no podrán cobrar cuota por reinscripción o cualquier otro concepto similar con el que se pretenda exigir su pago a los usuarios de estos servicios que de manera continua realicen sus estudios en la misma institución educativa privada; y 2) indicar que será atribución de la Procuraduría Federal del Consumidor vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de la educación impartida por particulares previstas en la Ley General de Educación, en el ámbito de su competencia.
Iniciativa que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y se adiciona un último párrafo al artículo 395 del Código Penal Federal.	La iniciativa tiene por objeto erradicar el maltrato, abandono y despojo contra las personas adultas mayores. Para ello propone: 1) sancionar al que de propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble o haga uso de él, propiedad de personas adultas mayores, se le impondrá pena de prisión de uno a seis años y multa de quinientas a mil veces el valor diario de la UMA; 2) precisar que las sanciones señaladas se aumentarán al doble cuando el autor tuviere para con la víctima, la relación de hijo, hija, nieto, nieta, hermano o hermana, o tuviera a su cargo su tutela.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO
Por el que exhorta a la Semarnat, a la Sener y a la CFE a destinar los recursos necesarios e impulsar acuerdos y convenios que se requieran para la realización de un programa nacional de instalación de paneles solares en edificios públicos, incluyendo escuelas y hospitales.
Por el que exhorta a la SICT, en coordinación con la SHCP, a destinar los recursos necesarios para proyectos de reconstrucción, mantenimiento y conservación de carreteras federales en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2025
Por el que exhorta a la PROFECO a vigilar y sancionar posibles abusos por parte de los servicios turísticos, particularmente en las ciudades donde habrá juegos de la copa mundial de fútbol.
Por el que exhorta al gobierno de Jalisco a destinar los recursos necesarios e impulsar los acuerdos y convenios que se requieran para la construcción, ampliación, operación y rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en dicha entidad.
Por el que exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, en coordinación con el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, refuerce las acciones, estrategias e inversiones para atender y resolver los problemas de abastecimiento de agua, distribución, drenaje, saneamiento e infraestructura pluvial que afectan a la población de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

INTERVENCIONES EN EL PLENO



1.-Sobre el Dictamen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial.	Manifesté que los privilegios de los que hablan le corresponden al exministro Arturo Zaldívar y no a la ministra Norma Piña. Adelanté que la aprobación de la reforma al Poder Judicial traerá consigo problemas económicos. Cuestioné que si son representantes del pueblo ¿Por qué no atienden al pueblo que se encuentra afuera de la sede alterna?
2.-Sobre el Dictamen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.	Pregunté ¿Realmente los pueblos indígenas están preocupados por reformar la Constitución Política? Critiqué que se prometió reformar diversos artículos constitucionales para beneficiar los derechos de las comunidades indígenas. Cuestioné ¿No les preocupará más a los pueblos indígenas de Chiapas la crisis de seguridad que se está viviendo en la entidad? Afirmé que se le está mintiendo a las comunidades indígenas y afroamericanas. Pedí congruencia con las propuestas de reforma exponiendo que existe inseguridad en diversas entidades federativas. Acusé que las diputadas y los diputados de Morena y aliados dejaron de lado la causa a favor del pueblo de México para obedecer los intereses de una sola persona.

3.- Sobre el Dictamen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	El legislador informó que en el PAN siempre han estado a favor de los trabajadores, pero tienen reservas que deben aclararse. Describió que todo cambio implica un impacto presupuestario, por lo que se requieren recursos adicionales. Sostuvo que el dictamen no ofrece solucionar la construcción de viviendas. Reiteró que el dictamen no ofrece soluciones y solo beneficia a algunos grupos. Subrayó que el sistema actual del Infonavit podría generar incertidumbre entre empleadores. Manifestó que se debe asegurar que cualquier reforma sea viable. Planteó que el PAN va a favor de este dictamen, pero con sus reservas. Preguntó ¿Qué va a pasar con el trabajador que a los 10 años decida no comprar la vivienda?
4.-Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.	El legislador advirtió que el PEF para el 2025 presenta una disminución de recursos para la crisis hidráulica; aseverando que no sólo afecta las necesidades de las y los mexicanos, sino que representa un retroceso para los derechos humanos. Propuso aumentar el presupuesto para la rehabilitación de las líneas hidráulicas, especialmente para Jalisco. Remarcó que a Morena no le importa el bienestar de las y los mexicanos sino perpetuarse en el poder.
5.- Sobre la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.	El legislador criticó que con esta reforma Morena moverá el dinero de la subcuenta de las y los trabajadores -a su antojo-. Insistió en que le robarán al pueblo de México. Argumentó que el Infonavit es una institución que debe otorgar créditos. Hizo un llamado a las y los mexicanos a no dejarse engañar y cuestionó ¿Cuál obra del Gobierno ha servido? Señaló que desde su bancada votarán en contra e insiste que protegerán los derechos de las y los mexicanos.
6.- sobre el dictamen de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.	El legislador expresó se está buscando establecer mayor carga fiscal con impuestos para -rescatar a Pemex-, sin tomar medidas en beneficio de la sociedad como el bajar el precio de los combustibles. Señaló que hay una incongruencia entre el discurso del oficialismo y sus acciones dado que no son congruentes. Refirió que el rescate de Pemex se subsidiará con el dinero de la ciudadanía y se premiará a la -administración de funcionarios de Pemex que la llevó al fracaso. Agregó la falta de iniciativas y de políticas que inhiban el robo de combustibles. Invitó a reflexionar y votar en contra de este dictamen.
7.- Sobre la Ley de la Empresa Pública del	El legislador señaló que su grupo parlamentario estaba por apoyar algunas de las leyes presentadas por la Presidenta de

Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación y Transición Energética; etc.	la República, pero al momento de englobarlas en un solo dictamen, provoca -mezclar- leyes que violan los tratados internacionales en materia comercial y energética. Cuestionó que no se permitió que los funcionarios de la Secretaría de Energía pudieran tener intercambio de propuestas con los legisladores y legisladoras. Refirió que se trata de evidenciar la falta de diálogo de parte del gobierno y denuncia que se han eliminado los enlaces de las dependencias, lo cual no permite tener acceso a las opiniones del sector.
8.- Sobre el Dictamen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización.	El legislador resaltó que el presente dictamen establece el marco constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización. Lamentó los hechos ocurridos en Jalisco y las expresiones de un político que comentó que - los zapatos encontrados no eran de los desaparecidos-. Pidió a las y a los legisladores velar por los intereses de los mexicanos y no por los intereses de sus partidos.
9.- Sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.	El legislador señaló que esta reforma permitirá a las compañías telefónicas entregar la ubicación de cualquier persona sin autorización judicial, lo cual se considera una violación de la privacidad. Criticó la incongruencia de Morena y las contradicciones entre su discurso y sus acciones. Instó a los diputados a la congruencia y a trabajar en soluciones reales para problemas como los feminicidios, robos y secuestros.
10.-En materia de Desaparición Forzada de Personas.	El legislador expuso que Jalisco es la entidad con el mayor número de casos de desaparición de personas, por lo que cuestiona el silencio y complacencia de MC ante el decreto que se discute. Indicó que su grupo parlamentario apoya el decreto toda vez existen elementos del Gobierno Federal para coordinarse con las autoridades locales, resolver y avanzar en la búsqueda de personas. Invitó a votar en conjunto en beneficio de la sociedad.



COMISIONES

- 01 Comisión de Cultura y Cinematografía
- 02 Comisión de Marina
- 03 Comisión de Energía

 **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

 **CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

A.- COMISION DE ENERGIA

La Comisión de Energía de la LXVI Legislatura celebró su Reunión de Instalación el 04 de noviembre del 2024.



Reuniones Ordinarias

DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

1. Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI se celebró el 05 de diciembre de 2024 para tratar la opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, así como el Proyecto del Programa Anual de Trabajo.
2. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI se celebró el 12 de febrero del 2025 para tratar el paquete de iniciativas en materia energética remitidas por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión.
3. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI se celebró el 11 de marzo del 2025 para tratar como se va a regular el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Energía a la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”. Así mismo la aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Energía a la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Celebramos la **Primera Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Energía del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el lunes 30 de junio del 2025, para la aprobación del Dictamen de la Comisión de Energía referente

DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

a la reforma a la ley de la Industria Eléctrica. El Dictamen de la Comisión de Energía referente a la sobre la Ley del Sector Eléctrico, de la ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de Planeación y Transición Energética. Así mismo la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 8º. de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de energías limpias y renovables.



5. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI se celebró el 01 de abril del 2025 para tratar el Proyecto de Opinión de la Comisión de Energía al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como el informe de actividades.
6. Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público, que habrá de celebrarse el día viernes 21 de febrero del 2025 para tratar el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, así como el Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la Iniciativa del Ejecutivo sobre Hidrocarburos.

B.- COMISION DE CULTURA

SECRETARIO

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura celebró su Reunión de Instalación el martes 29 de octubre del 2024.



- Los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía tuvimos una reunión de acercamiento con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
- Los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía tuvimos una reunión de acercamiento con la Lic. Claudia Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura del Gobierno de México.
- Los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, llevamos a cabo el Encuentro Internacional de Ciudades Patrimonio Mundial, con la participación de personas embajadoras, personas representantes de la Organización de las Naciones Unidas y diplomáticas internacionales, personas funcionarias de las Secretarías de Cultura y de Turismo y de gobiernos municipales de las ciudades mexicanas patrimonio mundial, desarrollándose diferentes actividades como una muestra fotográfica, un pabellón artesanal y un foro de análisis.



Reuniones Ordinarias

1. Celebramos la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía el día 28 de noviembre del 2024 para la aprobación de los Lineamientos para la realización de exposiciones culturales, muestras artesanales, y presentaciones artísticas.
2. Celebramos la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía el miércoles 04 de diciembre de 2024 para la aprobación de la Opinión de la Comisión de Cultura y

DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

Cinematografía respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

3. La Segunda Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 11 de diciembre de 2024, donde votamos diversos puntos de acuerdo.
4. La tercera Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 19 de febrero de 2025, donde se aprobaron diversos dictámenes, así como la creación de subcomisiones para el mejor desempeño de actividades.
5. La cuarta Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 19 de marzo de 2025, entre otros temas se aprobó la Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030
6. La quinta Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 24 de abril de 2025, se aprobaron dictámenes.
7. La sexta Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 25 de junio de 2025, se aprobaron dictámenes.
8. La séptima Reunión Ordinaria de Comisión de Cultura y Cinematografía se desarrolló el 26 de agosto de 2025, se aprobaron dictámenes.

DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA



**DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
C.- COMISION DE MARINA**

INTEGRANTE

La Comisión de Marina de la LXVI Legislatura celebró su Reunión de Instalación el miércoles 30 de octubre del 2024.



Reuniones Ordinarias

1. Celebramos la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina viernes 22 noviembre del 2024 para tratar el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
2. Celebramos la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina viernes 02 de diciembre del 2024 para tratar la Opinión de la Comisión de Marina al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025;
3. Celebramos la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 23 de enero de 2025, asuntos diversos.
4. Celebramos la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 11 de marzo de 2025, aprobación de dictámenes diversos.
5. Celebramos la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 27 de marzo de 2025, para la aprobación de la Opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como aprobación de la Opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como la aprobación del Primer Informe Semestral, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Celebramos la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 22 de abril de 2025, aprobación de dictámenes diversos.
7. Celebramos la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 27 de mayo de 2025, para la aprobación de la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Aduanera.
8. Celebramos la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 17 de junio de 2025, aprobación del Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de

DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como Mar Territorial del Estado Mexicano.

9. Celebramos la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina el 15 de julio de 2025, aprobación de dictámenes diversos.



**DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
INSTALACIÓN CASA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Con la finalidad de estar cerca de la ciudadanía abrimos un nuevo espacio de atención. Desde el mes de mayo estaremos recorriendo tu colonia". Nuestro compromiso es escuchar, orientar y resolver las necesidades de toda la ciudadanía, brindando un servicio humano, ágil y de puertas abiertas para todos.

"Tu voz es nuestra prioridad. Con la instalación de esta Casa de Atención Ciudadana Movil, reafirmamos nuestro compromiso de servir a cada ciudadano con respeto, eficiencia y calidez, asegurando que nadie se quede atrás."



"Cerca de ti, al servicio de todos. Un espacio pensado para escuchar a nuestra ciudadanía y construir juntos una mejor comunidad."



**DIPUTADO OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
REALIZACIÓN DE EVENTOS CON LA CIUDADANIA**

Como tu Diputado de Atención, mi prioridad es mantenerme cerca de ti y de tu familia. Por eso, te invito a nuestras próximas reuniones vecinales para partir la tradicional Rosca de Reyes.

Queremos escucharte, conocer tus ideas y pasar un momento agradable en comunidad.

¡Ven con tu familia, disfruta de una rebanada de roca y construyamos juntos un mejor distrito!



Como tu Diputado de Atención, mi prioridad es mantenerme cerca de ti y de tu familia. Ven a disfrutar de una tarde llena de juegos y convivencia con nuestra ciudadanía.

Queremos escucharte, conocer tus ideas y pasar un momento agradable en comunidad.





"Legislar es escuchar, pero cumplir es honrar la confianza de la gente. **Gracias por caminar con nosotros** y ser parte del cambio. **¡Tu diputado sí cumple!** Juntos seguimos construyendo un mejor futuro."

